

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

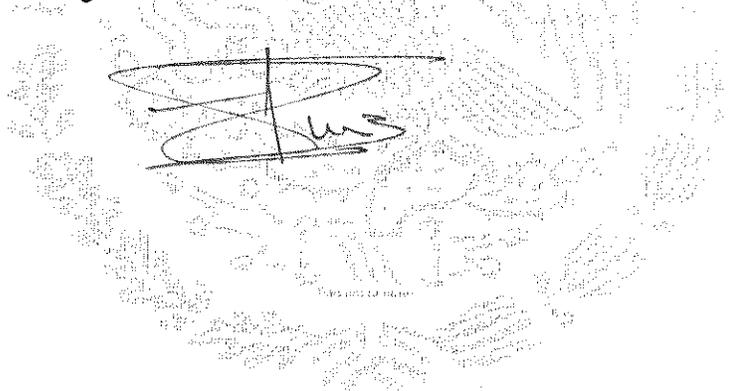
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101070317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, is written over the text 'JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO'.



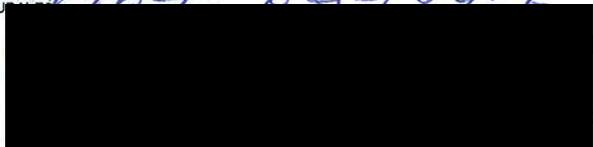
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibi Original
Oficio y Remisiones
16-1-03-17-2017

OFICIO N° MICH/GA/04/2006/2017

BITÁCORA: 16/G1-0107/03/17



ia, Michoacán, 14 de Marzo de 2017
del Centenario de la Promulgación de la
política de los Estados Unidos Mexicanos"

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION FORESTAL VASCO DE QUIROGA DE AGOSTITLAN S.C.



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1419/2013 de fecha 07 de Febrero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
53.- El resto del predio El Polvillo, Tuxpan, P-16-098-POL-001/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.276 Metros cúbicos	4	32	35	17174187	17174190
53.- El resto del predio El Polvillo, Tuxpan, P-16-098-POL-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 44.558 Metros cúbicos	6	36	41	17174191	17174196
53.- El resto del predio El Polvillo, Tuxpan, P-16-098-POL-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 239.930 Metros cúbicos	30	42	71	17174197	17174226
53.- El resto del predio El Polvillo, Tuxpan, P-16-098-POL-001/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.824 Metros cúbicos	1	72	72	17174227	17174227
53.- El resto del predio El Polvillo, Tuxpan, P-16-098-POL-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.815 Metros cúbicos	1	73	73	17174228	17174228
53.- El resto del predio El Polvillo, Tuxpan, P-16-098-POL-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.118 Metros cúbicos	1	74	74	17174229	17174229

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

**OFICIO N° MICH/GA/04/2006/2017
BITÁCORA: 16/G1-0107/03/17**

Morelia, Michoacán, 14 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tuxpan, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO